



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230246400)
HEIDER ANDRÉS GRUESO MEDINA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 134783
STP482-2024
FALLO 18 DE ENERO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de febrero del 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, en fallo proferido el 18 de enero de 2024. Resolvió: **Negar** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por la apoderada de **HEIDER ANDRES GRUESO MEDINA** y los gobernadores del Cabildo Indígena El Playon Nasa Naya, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán y el Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Popayán.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso **No. 76364310700220210003401, en especial a las VICTIMAS**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

1